NOTA DNCP/DNC/N° 4.255 / 2015

Asunción, 26 de Marzo de 2015.

REF.: EXP. N° 308.026 (23/03/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULO DEL RECTORADO (KIA SPORTAGE)". – ID N° 291.465 (SOLICITUD DE REMISIÓN DE ADENDA)

Señor:
LIC. JOSÉ ABENTE MARÍN, Director.
Unidad Operativa de Contratación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN.
RECTORADO.
Presente:

de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15, hemos procedido a la difusión** de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. Punto 5 (El rubro para esta Contratación Directa) anexo B: indicar que el presente llamado afectará al ejercicio fiscal 2015.

2. Punto 11 (El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes) anexo B: indica "*distancia de 40.000 km*", se consulta cual será el criterio para la determinación del Kilometraje de las cubiertas, para la aplicación de la garantía requerida.

3. Punto 17 (propósito de presentación de ofertas) anexo B: Se solicita en este punto indicar: *"de no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".*

4. En las especificaciones técnicas:
4.1. Donde indica "tela radial 4", se sugiere indicar como mínimo.
4.2. La empresa adjudicada deberá tener un taller autorizado para realizar los cambios de los nuevos neumáticos, y solo podrán realizarse en estas ciudades: Asunción y/o Concepción, se consulta si este criterio no resultará limitante a potenciales oferentes.

En este estado, le informamos que pasamos a **RETENER** el expediente de referencia, de modo que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Allam David Acuña
Dpto. de Contratación Directa

***C.P.N* Marco Acosta**
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/AA

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py